



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
CALLEJÓN LAS PALMAS CEL. 317-6187420 CORREO: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Dificil, junio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2.021)

REF: 47-058-40-89-001-2020-00132.- EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA de COOPEHOGAR, contra JAIRO GUILLERMO DE LA HOZ MEDINA Y CARLOS EFRAIN DE LA HOZ MEDINA.

Aprecia el Despacho de este Juzgado que en efecto se envió vía correo el Citatorio para notificar a los ejecutados en el proceso de la Referencia, de lo cual se adjunta la correspondiente certificación de Entrega el 16 de marzo de 2.021.

En aras de garantizar el Debido Proceso, al tenor del artículo 292 C.G.P., vuelva a la Secretaría a efectos de enviar la Notificación por Aviso y correrles el traslado, tal como lo dice la norma citada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.